



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

237-18

23 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.318/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Evangelina GUERRERO, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 28/06/18, aconseja aprobar el Tema de Tesis: **"ESTRATEGIAS DE ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD DESDE LA MIRADA COMUNITARIA - BARRIO "ALTO COMEDERO", SAN SALVADOR DE JUJUY"**, y aceptar como Directora del mencionado trabajo a la Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO.

Que de acuerdo a lo establecido en Resolución –D- 529/17, y Resolución de convalidación –CD- 336/18, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema de Tesis de la Carrera de Post-grado denominada Maestría en Salud Pública, cuyo título es: **"ESTRATEGIAS DE ABORDAJE DE LA DISCAPACIDAD DESDE LA MIRADA COMUNITARIA - BARRIO "ALTO COMEDERO", SAN SALVADOR DE JUJUY"**, presentado por la Lic. María Evangelina GUERRERO, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución –D- 529/17, y Resolución de convalidación –CD- 336/18.

ARTICULO 2º: Designar como Directora del Trabajo de Tesis a la Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO.

ARTÍCULO 3º.- La Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de Tesis y la designación del Director y Codirector, para la presentación del Proyecto de Tesis (artículo 20 del Anexo I de la Resolución -D- N° 529/17).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

237-18

23 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.318/18

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. María Evangelina GUERRERO, Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO, Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

DGAA.
hmc
MVA.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa